

la sesion firmando el señor Alcalde presidente y concurrentes que son  
ben escriben de que certifique yo el secretario =

Juan Em. de Ezaga Ramon de Urago Pedro de Gorrañategui  
Jose de Echevarria Martin de Abasolo Juan Anto. de Abasolo Jose de Celaya  
Thomas de Larrea Don Nicolas de Gorrañategui  
Francisco de Barandica Benito de Hormaeche

Juan M. de Urquiza  
p.º

Ayuntamiento del dia  
26 de Enero de 1862

En el salon de la casa consistorial de esta Antiguissima de Galdeano a veinte seis de enero  
de mil ochocientos sesenta y dos, reunido el Ayuntamiento con igual numero de mayores contribuyentes  
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Em. de Ezaga, se hizo presente por este hallarse  
en estado de corte la loma existente en los montes nombrados Ezequerra, Leguinalde y Canada por  
tenientes a este municipio: que en igual forma se hallaba tambien en estado de corte la loma exis-  
tente en el punto de Echalde, y enterados de esta mocion todos los señores concurrentes acordaron  
de comun conformidad que precedida tasacion se saquen a remate publico las indicadas lo-  
mas obteniendose al efecto de la S.ª Diputacion la competente autorizacion por ser util  
y ventajoso no solo a los fondos comunes, sino tambien por dirigirse los cortes a la conservacion  
y mejora de los mismos montes.

Con lo que se levanta la sesion firmando el señor Alcalde presiden-  
te y concurrentes que saben a escribir, de que certifique yo el Secretario =

Juan Em. de Ezaga Ramon de Urago Martin de Barandica  
Pedro de Gorrañategui Fran.º de Urdiaz  
Jose de Echevarria Thomas de Larrea Don Ramon de Larrea  
Benito de Hormaeche Jose de Celaya Juan Anto. de Abasolo  
Don Nicolas de Gorrañategui Francisco de Barandica

Juan M. de Urquiza  
p.º

Ayuntam. del  
dia 4.º de Marzo de  
1862

En la Antiguissima de Galdeano a cuatro de Marzo de mil  
ochocientos sesenta y dos: reunido el Ayuntamiento con la presidencia  
del señor Alcalde D. Juan Em. de Ezaga, se acordó lo siguiente

Estando en el caso de procederse a la eleccion

se hubiese para el presente año, quedasen mandados para el presente  
a este cargo, a saber

Por la parcialidad de arriba

- 1.º D. Saturnino de Linares
- 2.º D. Pedro de Tabaraca

Por la parcialidad de abajo

- 1.º D. Benito de Suro
- 2.º D. Luis de Harache

Hallándose pendiente la liquidación del crédito que se reclama por José An-  
tonio de Villar, de este vecindario, se comisionó a los señores Alcalde y Regidor  
D. Martín de Barandica para que la efectuen según entendieren que correspondiese  
hacer. Lo que se levantó la sesión firmando los que saben, de que certifico yo el  
secretario =

Juan Cruz de Erazo    Ramon de Olague    Juan de Yañez  
 Pedro de Gorochategui    Martin de Barandica

Juan M. de Viana  
 No

Aguntamiento del día 25 de marzo de 1862. En el sala de la mesa consistorial de esta antequlesia de Galbiano a veinte  
 tres de marzo de mil ochocientos sesenta y dos bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan  
 Cruz de Erazo se reunieron D. Ramon de Olague teniente de Alcalde, D. Juan Baran-  
 da de Linares, D. Francisco de Yañez, D. José Ramon de Olague, D. Martín de Baran-  
 dica con quienes se componen la mayoría de este Ayuntamiento por no haber asistido  
 a él el síndico D. José de Echevarria, habiéndole tambien presentado el regidor D.  
 Pedro de Gorochategui. Asistieron tambien al acto en calidad de mayores con-  
 tribuyentes D. Martín de Harache, D. Tomás de Larrinaga, padre, D. Francisco  
 de Barandica, D. José Ramon de Larrinaga, D. Benito de Harache, D. José  
 Nicolás de Gorochategui, D. José de Celaya y D. Francisco Antonio de Harache, ve-  
 cinos todos de esta Antequlesia. Quedando así reunido con asistencia de mi el supe-  
 rescrito secretario, se acordó lo siguiente

Encontrándose este pueblo sin facultativo mediante el fallecimiento ocurrido  
del que servia la plaza D. Julian de Gabum, han acordado todos los señores concur-  
rentes de unanime conformidad, se anuncie la vacante concluido a lo aspirantes  
para pretenderla el término de veinte dias contado desde el anuncio en el boletín ofi-  
cial con el mismo sueldo y emolumentos que gozaba ultimamente el finado D. Julian  
de Gabum

Con lo que se levantó la sesión, firmando el señor presidente y concur-  
rentes que saben a escribir de que certifico yo el Secretario =

Juan Cruz de Erazo    Ramon de Olague    Juan de Yañez    José de Celaya  
 Pedro de Gorochategui    Martin de Barandica    Martin de Olague    Thomas de Larrinaga  
 Juan de Barandica    José Ramon de Larrinaga    Benito de Harache  
 Juan Ant. de Harache    José Nicolás de Gorochategui    Juan M. de Viana  
 No